



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

**A7-0272/2012**

18.9.2012

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Moldavia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (08741/2012 – C7-0173/2012 – 2012/0069(NLE))

Comisión de Comercio Internacional

Ponente: Vital Moreira

***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto en el proyecto de acto.)

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	6
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN .....	7



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Moldavia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (08741/2012 – C7-0173/2012 – 2012/0069(NLE))

### (Aprobación)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (08741/2012),
  - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Moldavia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (08742/2012),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, párrafo primero, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C7-0173/2012),
  - Vistos el artículo 81 y el artículo 90, apartado 7, de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A7-0272/2012),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Moldavia.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea y la República de Moldavia persiguen la protección mutua de las indicaciones geográficas (IG) para mejorar las condiciones del comercio bilateral, así como para fomentar la calidad de la cadena alimentaria y estimular el valor del desarrollo rural sostenible.

El Acuerdo propuesto es el resultado de las negociaciones bilaterales que concluyeron el 18 de abril de 2011. Se habían fijado dos objetivos en el caso de la Unión Europea: por un lado, ampliar la protección y utilización del régimen de indicaciones geográficas (la República de Moldavia protegerá la lista completa de IG de la UE); por otro, atacar en origen posibles utilizaciones abusivas de las IG de la UE. De manera recíproca, redundaba en interés de la República de Moldavia desarrollar y proteger en el territorio de la UE sus indicaciones geográficas vigentes e intensificar sus relaciones con la Unión Europea. El Acuerdo estipula una protección mutua de las indicaciones geográficas (DOP e IGP) protegidas en las Partes respectivas.

El ponente opina que los intereses de la UE están bien protegidos en el Acuerdo. Por otra parte, Moldavia será, después de Ucrania, el siguiente socio oriental de la UE en celebrar un acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo en el marco de un Acuerdo de asociación con la Unión Europea. El presente Acuerdo sienta las bases para unas relaciones comerciales más estrechas entre la UE y Moldavia y debe ser respaldado también en este contexto.

El Acuerdo propuesto no tiene ninguna repercusión en el presupuesto de la UE. Por lo tanto, el ponente propone que la Comisión de Comercio Internacional recomiende al Parlamento Europeo que conceda su aprobación al Acuerdo propuesto, de conformidad con el artículo 218 del TFUE.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	18.9.2012
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 29 -: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	William (The Earl of) Dartmouth, Laima Liucija Andrikienė, Nora Berra, David Campbell Bannerman, María Auxiliadora Correa Zamora, Christofer Fjellner, Metin Kazak, Franziska Keller, Bernd Lange, David Martin, Vital Moreira, Paul Murphy, Cristiana Muscardini, Franck Proust, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Niccolò Rinaldi, Helmut Scholz, Peter Šťastný, Robert Sturdy, Gianluca Susta, Henri Weber, Jan Zahradil, Paweł Zalewski
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Amelia Andersdotter, George Sabin Cutaş, Syed Kamall, Ioannis Kasoulides, Maria Eleni Koppa, Marietje Schaake, Inese Vaidere, Jarosław Leszek Wałęsa, Pablo Zalba Bidegain